



AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

SERVICIO DE CONTRATACIÓN

La Junta de Gobierno Local, en su sesión del día de hoy, 23 de octubre de 2018, ha adoptado el siguiente acuerdo: **“Primero.** *Suspender la tramitación del procedimiento de adjudicación del contrato para la enajenación de la parcela propiedad municipal, perteneciente al Patrimonio Municipal del Suelo, de 8.618 m<sup>2</sup> de superficie, sita entre la Avenida del Historiador Vicente Ramos y las calles de Las Redes y Periodista Asunción Valdés, hasta tanto se resuelvan los recursos de reposición interpuestos contra los pliegos del citado procedimiento.”*

*\*Nota: Se publicará la certificación del citado acuerdo.*